



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2022/00026098R**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-12-2022 a las 13:33 horas.



Contratar la renovación de la infraestructura de cortafuegos para el sistema informático del Ayuntamiento de Vila-real

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 53.100 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 64.251 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 53.100 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 26 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución del contrato será de un máximo de 26 meses, y surtirá efectos desde el día de la formalización, sin posibilidad de prórroga.

→ Clasificación CPV

→ 32424000 - Infraestructura de red.

→ 32571000 - Infraestructura de comunicaciones.

→ 50332000 - Servicios de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado De conformidad con lo establecido en el art. 50.1.c) del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dado que estamos ante un contrato financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuya justificación de la subvención por la que se financia debe presentarse antes del 31 de enero de 2023, debiendo por ello ejecutarse los contratos derivados del presente expediente con carácter urgente a fin de cumplir en plazo las obligaciones asumidas

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mhBss7ISBwYBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.vila-real.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0gPSkph23jYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España
→ ES522

Contacto

→ Correo Electrónico governacio@vila-real.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/12/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/12/2022 a las 23:59

Objeto del Contrato: Contratar la renovación de la infraestructura de cortafuegos para el sistema informático del Ayuntamiento de Vila-real

→ Valor estimado del contrato 53.100 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.251 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.100 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32424000 - Infraestructura de red.

→ 32571000 - Infraestructura de comunicaciones.

→ 50332000 - Servicios de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones.

→ Plazo de Ejecución

→ 26 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución del contrato será de un máximo de 26 meses, y surtirá efectos desde el día de la formalización, sin posibilidad de prórroga.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: se establecen los plazos parciales: - El suministro del material informático: Se deberá entregar en un plazo máximo de 2 meses, a partir del día de la formalización del contrato. El suministro lleva implícita la garantía consistente en una asistencia técnica durante 24 meses a partir del acta de recepción del suministro. - Los trabajos de instalación, configuración e implantación, así como la presentación de la documentación y desmontaje del material obsoleto se deberán ejecutar en un plazo máximo de 3 meses, a contar desde la formalización del contrato. - Asistencia del adjudicatario, desde el día en que finalicen los servicios de implantación hasta la finalización del soporte técnico del fabricante.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Los embalajes de los suministros deberán ser de material reciclable y se evitará el uso de embalajes no reutilizables, respetando siempre la protección del medio ambiente. La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante certificado que se cumple este requisito.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Será condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, obligación que tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se deberá cumplimentar el ANEXO I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Trabajos realizados - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la cantidad de 44.975,70 €. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, la solvencia técnica se acreditará de conformidad con el art. 89.1h) de la Ley de Contratos del Sector Público, aportando una declaración en la que se indiquen los medios suficientes que serán valorados por el técnico competente en la materia de los que se dispondrá para la ejecución del contrato, acompañada de la documentación acreditativa pertinente. De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, los licitadores están exentos de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser de, al menos, 96.376,50 euros. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, los licitadores están exentos de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Deberá contener los ANEXOS I, III, IV, V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 85

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.I.10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 85

→ Reducción de plazo de ejecución del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.I.10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación PRTR